

Reglamento Tarjeta Mastercard de BCT con Cashback de \$500 con el desembolso de su préstamo residencial

Con el fin de establecer los términos y condiciones generales que regularán la promoción de “Gánese una Tarjeta Mastercard de BCT con Cashback de \$500.00, con el desembolso de su préstamo residencial, **BCT BANK INTERNATIONAL S.A.**”, en adelante BCT Bank, emite el presente Reglamento.

1. **Descripción de la promoción** “Gánese una Tarjeta Mastercard de BCT con Cashback de \$500.00 con el desembolso de su préstamo residencial otorgado por BCT Bank”. Aquellos clientes elegibles podrán solicitar el préstamo residencial, a través de los canales de servicio en BCT Bank.
2. **Elegibilidad:** Esta promoción estará disponible para clientes nuevos que soliciten préstamos residenciales con BCT Bank en la agencia de Panamá Pacífico.
3. **Aplicación:** BCT Bank, otorgará este beneficio solo a clientes que se les apruebe su préstamo residencial en la agencia Panamá Pacífico.
4. **Monto Mínimo:** El monto mínimo para solicitar Préstamo residencial es de \$100,000.00.
5. **Cargos:** Membresía gratis el primer año, aplican cargos según tarifario publicado en el sitio web www.bctbank.com.pa
6. **Vigencia de la promoción:** Esta promoción estará vigente desde el 28 de mayo 2025 al 28 de agosto de 2025, o al alcanzar 20 préstamos residenciales, lo que ocurra primero.
7. **Condiciones para mantener la promoción:** Para conservar los beneficios de la promoción el cliente debe financiar la Compra de una propiedad ubicada en Panamá Pacífico, cuyo valor de venta oscile entre \$100,000.00 y \$500,000.00, solo aplica para clientes de agencia Panamá Pacífico.
8. **Aplicación de pago y tasa de interés:** el cliente podrá consumir los \$500.00, otorgados de Cashback, sin cargos e intereses, El saldo o las transacciones adicionales que excedan el cashback otorgado de \$500.00, se aplicarán los cargos e intereses que le corresponda de acuerdo con el tarifario del banco, y a la tarjeta de crédito otorgada.
9. **Aprobación:** La aprobación del préstamo residencial, está sujeta a las políticas de crédito de BCT Bank.
10. **Atención al cliente:** Para consultas sobre el cash back otorgado por el desembolso de su hipoteca, el cliente podrá comunicarse con BCT Bank a través de los siguientes canales de atención al cliente: Agencia de Panamá Pacífico, Teléfono: 6389-4640, Correo electrónico: tarjetasbct@bctbank.com.pa